



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

“Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas”

En la Ciudad de México, siendo las **16:30 horas** del día **16 de abril de 2025**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”.

El acto fue presidido por **Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos**, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso a) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de “La Ley”, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de “La Ley”, así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Licitantes que presentaron proposición
1	COMERCIALIZADORA CATO, S.A. DE C.V.
2	COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL S. DE R. L. Y C.V./ COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R. L. DE C.V.
3	DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V./SAFE ENVIROMENTS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
4	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.
5	LIDERAM C. SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V./TYR EVEREST SERVICOS, S.A. DE C.V./ NOTEV, S.A. DE C.V.
6	MULTISERVICIOS CEGADO S.A. DE C.V./SERVICOS Y SUMINISTROS GAVICA, S.A. DE C.V.
7	RS VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
8	SEGURIDAD Y CONTROL ALET, S.A. DE C.V.
9	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.





I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por José Fortino López Juárez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por la Lcda. Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitantes cuyas propuestas se desechan por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:

- DSM Red de Estrategias y Servicios Empresariales, S.A. de C.V. en participación conjunta con SAFE Environments Seguridad Privada, S.A. de C.V.
- Grupo Scorpión Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.
- Multiservicios Cegado, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios y Suministros Gavica, S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes citados:

DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SAFE ENVIRONMENTS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

El Convenio de Proposición Conjunta, no cumple con los requisitos solicitados en el Apartado III, inciso e) "Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de "La Ley", ya que no establece con precisión el nombre de los socios de cada una de ellas, así como el nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, y no se identifica si el domicilio registrado corresponde al representante o al licitante. Además en su cláusula sexta señala que se obligan en forma conjunta y solidaria entre sí y ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Por el motivo ante expuesto, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos C) y E) que a la letra dicen:

"C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 11 **únicamente aplicable para proposiciones conjuntas**".

"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación".

GRUPO SCORPIÓN SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:





No manifiesta cumplir con las normas NOM-017-STPS-2008 e ISO 9001:2015 NMX-CC-9001-IMNC-2015, establecidas en la Junta de Aclaraciones, en la Precisión 3: Anexo Técnico, numeral V "Normas".

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y E) que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación".

MULTISERVICIOS CEGADO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS Y SUMINISTROS GAVICA, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

El Convenio de Proposición Conjunta, no cumple con los requisitos señalados en el Apartado III, inciso e) "Proposiciones Conjuntas" de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de "La Ley", ya que no establece con precisión el nombre de los socios de cada una de ellas, y no se identifica si el domicilio registrado corresponde al representante o al licitante.

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos C) y E) que a la letra dicen:

"C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el **11 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas**".

"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación".

I.1.2 Licitantes cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- Comercializadora Cato, S.A. de C.V.
- Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.
- Lideram C. Seguridad Privada, S.A. de C.V. en participación conjunta con TYR Everest Servicios, S.A. de C.V. y Notev, S.A. de C.V.
- RS Vigilancia Corporativa, S.A. de C.V.
- Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.
- Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.





I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, con el Vo.Bo. de Raúl Alcántara Mendoza, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

I.2.1 Licitantes cuyas propuestas se desechan por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

- DSM Red de Estrategias y Servicios Empresariales, S.A. de C.V. en participación conjunta con SAFE Environments Seguridad Privada, S.A. de C.V.
- Grupo Scorpión Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.
- Multiservicios Cegado, S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicios y Suministros Gavica, S.A. de C.V.
- Comercializadora Cato, S.A. de C.V.
- Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V. en participación conjunta con Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.
- Lideram C. Seguridad Privada, S.A. de C.V. en participación conjunta con TYR Everest Servicios, S.A. de C.V. y Notev, S.A. de C.V.
- RS Vigilancia Corporativa, S.A. de C.V.
- Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes citados:

DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SAFE ENVIRONMENTS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

IV.13 EQUIPO OPERATIVO

NO CUMPLE: EN LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHICULOS SE APRECIA QUE LOS MISMOS, NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ROTULADOS (PAGINAS 15 A LA 49)

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

GRUPO SCORPIÓN SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por los siguientes motivos:





V. NORMAS

NO CUMPLE: (NO SE ESPECIFICA EN SU MANIFIESTO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE CUMPLE (PAG 009).

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 17 DE MARZO DE 2025. (PAG 42 A LA 49)

AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITES, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPRENDEN LAS (8) PARTIDAS.

NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 17 DE MARZO DE 2025. (PAG 42 A LA 49)

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

MULTISERVICIOS CEGADO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVICIOS Y SUMINISTROS GAVICA, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por los siguientes motivos:

IV.13 EQUIPO OPERATIVO

NO CUMPLE: DE LAS FOTOGRAFÍAS DEL VEHÍCULO SE DESPRENDE QUE ESTE NO CUENTA CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSPC (PAG 40 A LA 43)

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

NO CUMPLE: NO SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN OTORGADA POR LA SSPC.

AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITES, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPRENDEN LAS (8) PARTIDAS.

NO CUMPLE: NO SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN OTORGADA POR LA SSPC.

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".





COMERCIALIZADORA CATO S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por los siguientes motivos:

IV.13 EQUIPO OPERATIVO

NO CUMPLE: NO COINCIDE EL NÚMERO DE REGISTRO ESTABLECIDO EN LA FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA DGSP DE LA SSPC (PAG 49 A LA 62)

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 02 D ENERO DE 2025. (PAG 66 A LA 94)

AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITES, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPRENDEN LAS (8) PARTIDAS.

NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 02 D ENERO DE 2025. PAG 66 A LA 94

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON COMERCIALIZADORA DE SERGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

IV.13 EQUIPO OPERATIVO

NO CUMPLE: DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHICULOS SE DESPRENDE QUE ESTOS NO CUENTAN CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSPC (PAG 91 A LA 126)

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

LIDERAM C. SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TYR EVEREST SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y NOTEV, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:





IV.13 EQUIPO OPERATIVO

NO CUMPLE: NO COINCIDE EL NÚMERO DE REGISTRO ESTABLECIDO EN LA FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA DGSP DE LA SSPC PAG 107 A LA 119

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

RS VIGILANCIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por los siguientes motivos:

I. NOMBRE DEL SERVICIO.

NO CUMPLE: DE SU PROPUESTA TÉCNICA SE DESPRENDE QUE NO SE ENCUENTRA COMPLETO EL NOMBRE DEL SERVICIO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PAG 03.

VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025. (PAG 37 A LA 44)

AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITES, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPRENDEN LAS (8) PARTIDAS.

NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025. (PAG 37 A LA 44)

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**.

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

SEGURIDAD Y CONTROL ALET, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

IV.13 EQUIPO OPERATIVO

NO CUMPLE: DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHICULOS SE DESPRENDE QUE ESTOS NO CUENTAN CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSPC (PAG 105 A LA 130).





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Anexo Técnico".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

I.2.2 Licitants cuya propuesta técnica SÍ es solvente conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y su Anexo 1:

- Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 04 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que no fue desechado administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por José Fortino López Juárez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por la Lcda. Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el Lic. Raúl Alcántara Mendoza, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos Q) y T) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Licitantes cuya propuesta se desecha.

- Ninguna.

I.3.2 Licitante cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

El resultado de la evaluación económica consta de 02 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025, en su Apartado V, punto 2 inciso S), y el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la única propuesta solvente, se le adjudica al licitante que a continuación se indica.





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	No. de Contrato	Garantía de cumplimiento divisible (10% del monto máximo antes de I.V.A.)
Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Abierto	Empresa Grande	DGRMIS-DSMI-DAC-012/2025	\$1'621.982.76

Partida	Presupuesto mínimo I.V.A. incluido	Presupuesto máximo I.V.A. incluido
1. Noroeste	\$1,557,103.45	\$3,892,758.63
2. Noreste	\$173,011.50	\$432,528.75
3. Occidente	\$1,297,586.21	\$3,243,965.51
4. Oriente	\$865,057.48	\$2,162,643.68
5. Centro-Norte	\$1,211,080.45	\$3,027,701.14
6. Centro-Sur	\$519,034.48	\$1,297,586.20
7. Suroeste	\$432,528.73	\$1,081,321.83
8. Sureste	\$1,470,597.70	\$3,676,494.26
Importe total	\$7,526,000.00	\$18,815,000.00

El ejercicio de las cantidades mínimas y máximas, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.		
					Precio Unitario diario por elemento	Importe diario por el total de elementos	Costo mensual sin I.V.A. por el total de elementos
1 Noroeste	Baja California	Dieciseis, 1083, Col. Buena Vista, C.P. 22400 Tijuana, Baja California	4	Elemento	\$700.00	\$2,800.00	\$85,120.00
	Baja California Sur	Melchor Ocampo, 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	5	Elemento	\$700.00	\$3,500.00	\$106,400.00
	Chihuahua	Urano, 4503, Col. Satelite, Col. 31104, Chihuahua, Chihuahua	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
	Durango	Blvd. Durango, 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Durango	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
		Nelly Campobello, S/N, Col. Localidad Villa Ocampo, C.P. 35350, Villa Ocampo, Durango	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
Sinaloa	Cristóbal Colon 144, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00	





Acta de Notificación de Fallo Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

		Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas, S/N, Col. Parque Industrial Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
		Belisario Domínguez, 651, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
2 Noreste	Coahuila	Bvd. Fundadores, 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
3 Occidente	Colima	Victoria, 360, Col. Centro, C.P.28000, Colima, Colima	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Jalisco	Av. Fray Antonio Alcalde No. 500 pisos 2 y 8, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.	1	Elemento	\$600.00	\$600.00	\$18,240.00
		Calle Paraguay , 1259, Col. 5 de Diciembre, C.P. 48350, Puerto Vallarta, Jalisco	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Michoacán	Periodista Bustamante, 222, Col. Rinconada del Valle, C.P. 58190, Morelia, Michoacán	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
		Calzada Ibarra, 32, Col. Ibarra, C.P. 61609, Patzcuaro, Michoacán	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
	Nayarit	Av. Allende, 110, 2do Piso, Col.Centro, C.P. 6300, Tepic, Nayarit	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
Del Mar, 30, Int. B, Col. Marina Riviera Nayarit, c.p. 63734, Bahía de Banderas, Nayarit		1	Elemento	\$600.00	\$600.00	\$18,240.00	
4 Oriente	Hidalgo	Bvd. Everardo Marquez , 612, 1 y 2 Piso, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca De Soto, Hidalgo	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Puebla	Av. 15 de Mayo, 2929A, Col. Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
		Calle Miguel Negrete, S/N, Col. Unidad Deportiva, C.P. 73310, Zacatlán, Puebla	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Tlaxcala	Calle 37 No. 403, Col. Loma Xicotencatl, C.P 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
	Veracruz	Av. Lazaro Cárdenas, 1500, Col. Héroe Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Veracruz	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

5 Centro-Norte	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, C.P. 20000, Aguascalientes.	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Gto, C.P. 37370.	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
		Subida a Pueblito de Rocha S/N, Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Querétaro	Ignacio Perez Sur, 50, Int. 16,17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	San Luis Potosí	Vista Hermosa, 480, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, San Luis Potosí	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
	Zacatecas	Aquiles Serdan, 4, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
6 Centro-Sur	Estado de México	And. Valentín Gómez Farías No 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado De México, C.P. 50250.	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Morelos	Primavera, 12, Col. Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
7 Suroeste	Chiapas	Libramiento Norte Poniente, 2851, Col. Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Oaxaca	Sabinos 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
8 Sureste	Campeche	República del Salvador, 85-B, Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Campeche	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Quintana Roo	Avenida Insurgentes, 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal/ Othon P. Blanco, Quintana Roo	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
		Boulevard Kukulcan km 4.5 de la Zona Hotelera, S/N, Col. Zona Hotelera, C.P. 77500, Cancun/benito juarez, quintana roo	5	Elemento	\$630.00	\$3,150.00	\$95,760.00
	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra, 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
	Yucatán	Calle 59B, 238, Edificio B, Col. Yucalpetén, C.P. 97238, Mérida, Yucatán	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00

El contrato para el "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas" se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-16-512-016000997-N-8-2025, sus Anexos y al acta de Junta de Aclaraciones, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

La vigencia del servicio será del 17 de abril al 31 de diciembre de 2025.

La prestación del servicio será conforme a lo establecido en el Anexo 1. "Anexo Técnico" de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-16-512-016000997-N-8-2025.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato específico, será a más tardar el día 06 de mayo de 2025 a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en la Plataforma Integral del Sistema CompraNet 2023, mediante firma electrónica, por lo que el proveedor deberá estar registrado en dicho módulo, caso contrario, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El licitante adjudicado deberá entregar los documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Convocatoria indicada al rubro y que a continuación se enlistan:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2025 (publicada en el DOF el 30/12/2024) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36.
- La SEMARNAT consultará la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el *Acuerdo mediante el cual se aprueban los datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales que servirán como criterio para su publicidad*, anexo del ACUERDO ACT-PUB/31/08/2022.07 publicado en el DOF el 25 de octubre de 2022, el Licitante adjudicado deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de “La Ley”.

- Deberá presentar a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, dentro de los primeros 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de responsabilidad civil hasta por un monto del 10% (diez por ciento) sobre el valor máximo del contrato.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado deberá entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.buengobierno.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20, Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de "La Ley", en correlación con lo dispuesto en el artículo 74, fracciones I, II, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de "La Ley" y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:20 horas** del día **16 de abril de 2025**.

Esta acta consta de **23 fojas útiles (16 fojas corresponden a este instrumento, 04 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo binario, 02 fojas de la evaluación económica y 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rebeca Pérez Chacón	Directora de Adquisiciones y Contratos	
José Fortino López Juárez	Subdirector de Adquisiciones y Obras	





Acta de Notificación de Fallo
 Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

POR EL ÁREA REQUINENTE Y TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Gerardo Hernández Lomelí	Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles	
Daniela Pantoja Villanueva	Subdirectora de Seguridad Integral	
Arturo Montes de Oca López	Subdirector de Servicios Generales	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Moisés Mauricio Morán Gómez	Jefe de Departamento de Área de Auditoría	

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adriana Fabiola Jiménez Espinosa	Directora de Coordinación Técnica	
Renato Crespo Flores	Director de Área	





Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-8-2025.

----- FIN DEL ACTA -----

4

Handwritten mark resembling a checkmark or the number 7

Handwritten mark resembling a stylized eye or the number 6

Handwritten signature



Handwritten mark resembling a stylized signature or the number 2



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Ciudad de México, a 16 de abril de 2025

Oficio No.512/DGRMIS/DSMI/091/2025

REBECA PÉREZ CHACÓN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
PRESENTE

Por medio del presente, y con referencia a la contratación del **“Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas**, con vigencia a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, se informa lo siguiente:

En seguimiento al acto **“Apertura de Proposiciones”**, realizado el día 15 de abril del presente año, se solicitó a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, se realice la evaluación técnica de 9 (nueve) propuestas recibidas para la contratación del Servicio en mención. Al respecto, le informo que se realizó dicha evaluación y se presenta el Dictamen técnico mediante el FO-CON 11 el cual se anexa a la presente.

NOTA:

Es importante señalar que, durante el proceso de evaluación, se identificó en la propuesta técnica que la empresa **Sistemas Prácticos en Seguridad Privada S.A. de C.V.** es técnicamente solvente para llevar a cabo la prestación del servicio en comento.

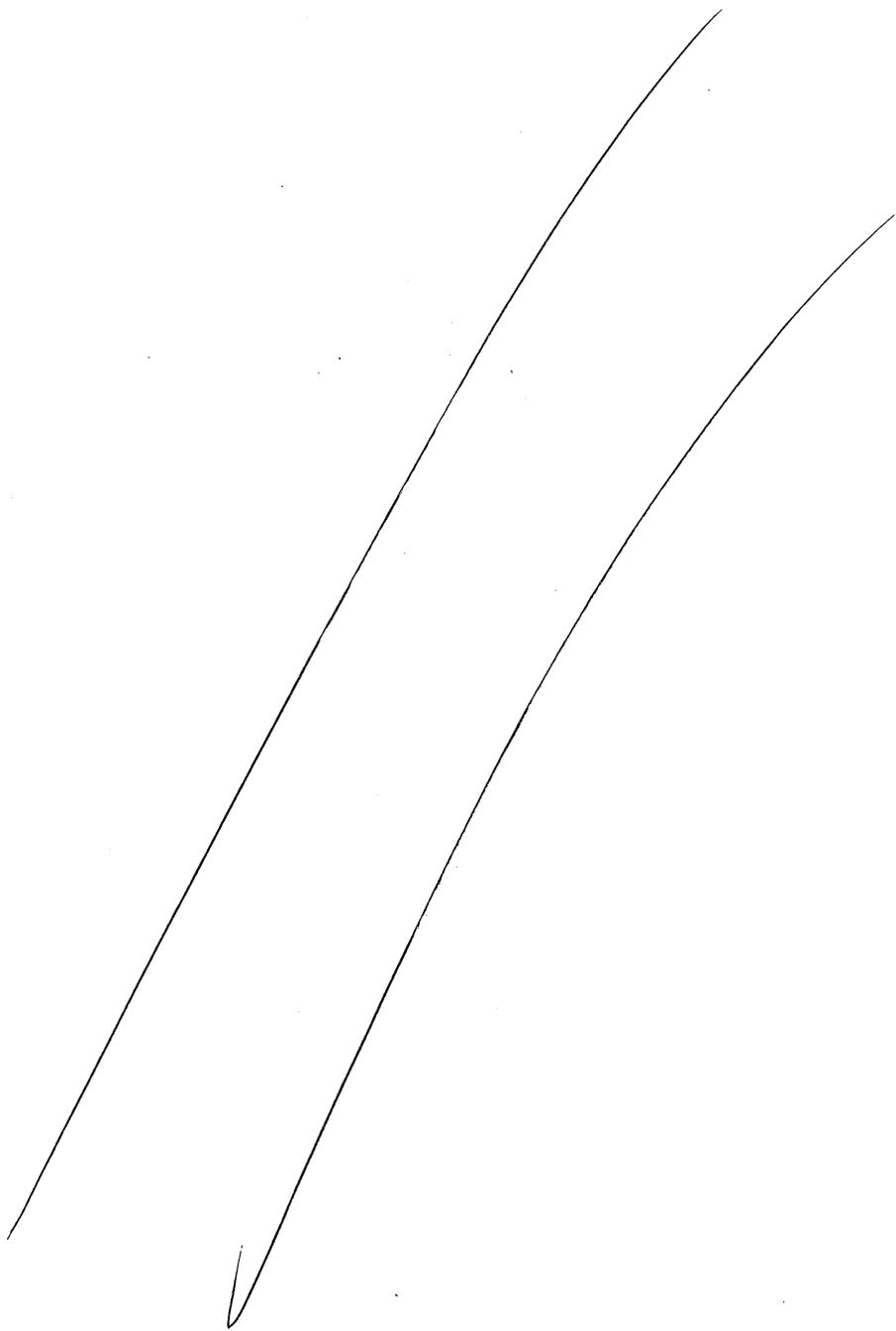
Sin otro en particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ

DAC-357





Descripción: Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

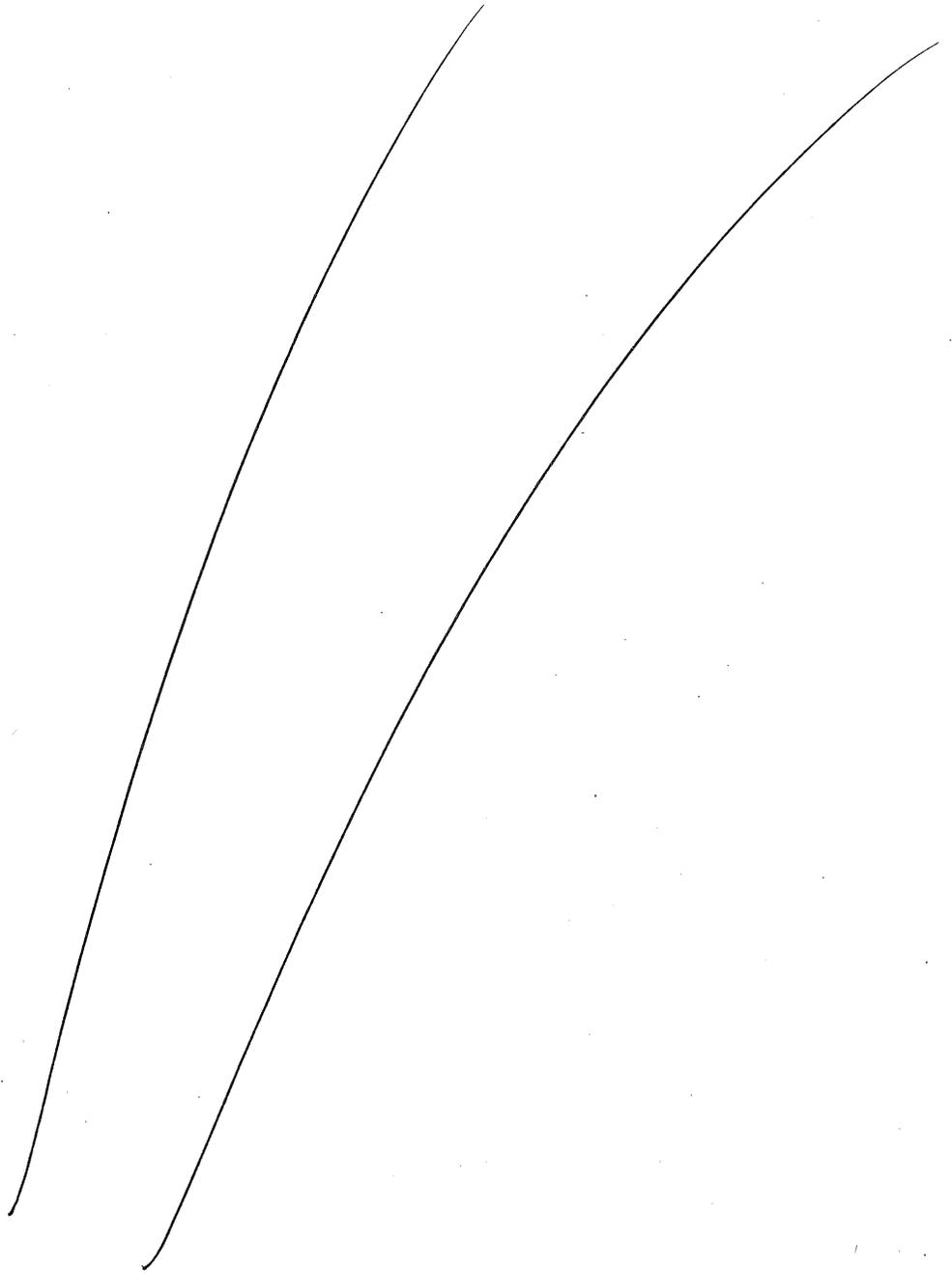
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SISTEMAS PRÁCTICOS EN SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.							
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. NOMBRE DEL SERVICIO.	SI CUMPLE PAG. 02							
II. OBJETO	SI CUMPLE PAG. 02							
III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG. 02							
IV. METODOLOGÍA	SI CUMPLE PAG. 03							
IV.1 POSICIONES A CUBRIR POR INMUEBLE	SI CUMPLE PAG. 04							
IV.2 PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD								
PERFIL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	SI CUMPLE PAG. 07							
PERFIL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD	SI CUMPLE PAG. 07							
IV.3 UNIFORMES								
HOMBRES	SI CUMPLE PAG. 08							
MUJERES	SI CUMPLE PAG. 08							
IV.4 UNIFORME COMPLEMENTARIO	SI CUMPLE PAG. 08							
IV.5 ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN	SI CUMPLE PAG. 09							
IV.6 PROHIBICIÓN DE LA DUPLICIDAD DE TURNOS	SI CUMPLE PAG.10							
IV.7 ESPECIFICACIONES DE FUNCIONES								
IV.8 CONSIGNAS GENERALES	SI CUMPLE PAG.10							
IV.9 CONSIGNAS PARTICULARES	SI CUMPLE PAG.13							
IV.10 FUNCIONES DEL SUPERVISOR	SI CUMPLE PAG.13							
IV.11 INASISTENCIA	SI CUMPLE PAG.13							
IV.12 PROGRAMA DE SUPERVISIÓN	SI CUMPLE PAG.14							
IV.13 EQUIPO OPERATIVO	SI CUMPLE PAG.27 A LA 77							
IV.14 GENERACIÓN DE REPORTES	SI CUMPLE PAG.15							
IV.15 SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE PAG.15							
IV.16 REPORTE DE INCIDENCIAS	SI CUMPLE PAG.15							
V. NORMAS	SI CUMPLE PAG 273							
VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	SI CUMPLE PAG.85 A LA 162							
VII. VIGENCIA	SI CUMPLE PAG.16							
VII.1 ACTA DE INSTALACIÓN Y TERMINO DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG.16							
VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	SI CUMPLE PAG.17							
IX. ANTICIPO	SI CUMPLE PAG.18							
X. IMPUESTOS Y DERECHOS	SI CUMPLE PAG.18							
XI. TIPO DE CONTRATO	SI CUMPLE PAG.18							
XII. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN	SI CUMPLE PAG.19							
XIII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE PAG.19							
XV. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	SI CUMPLE PAG.21							
XVI. FORMA Y TERMINOS EN QUE SE LLEVARA A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG.21							
XVII. PENAS CONVENCIONALES	SI CUMPLE PAG.23							
XVIII. DEDUCCIONES AL PAGO	SI CUMPLE PAG.24							
XIX. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS	SI CUMPLE PAG.25							
XX. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI CUMPLE PAG.25							
XXI. RELACION LABORAL	SI CUMPLE PAG.25							
DOCUMENTOS SOLICITADOS AL LICITANTE:								
AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE DIOCA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITES, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPRENDEN LAS (8) PARTIDAS.	SI CUMPLE PAG.85 A LA 162							
LA AUTORIZACIÓN CONTENDRÁ EL NÚMERO DE REGISTRO, ÁMBITO TERRITORIAL, MODALIDADES QUE SE AUTORIZAN Y CONDICIONES A QUE SE SUJETA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.								
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SI CUMPLE PAG 273							
RESULTADO:	SOLVENTE							

ELABORÓ

GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES

VO. BO.

RAYL ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS



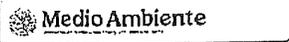
Descripción: Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LIDERMA C. SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. CONJUNTO CON HOTEL S.A. DE C.V. Y Y.R. EVEREST SERVICIOS, S.A. DE C.V.		MULTISERVICIOS CECADÓ S.A. DE C.V.		RS VIGILANCIA CORPORATIVA S.A. DE C.V.		SEGURIDAD Y CONTROL ALET S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
I. NOMBRE DEL SERVICIO.	SI CUMPLE PAG 1		SI CUMPLE PAG 1			NO CUMPLE: DE SU PROPUESTA TÉCNICA SE DESPRENDE QUE NO SE ENCUENTRA COMPLETO EL NOMBRE DEL SERVICIO PAG 03	SI CUMPLE PAG 1	
II. OBJETO	SI CUMPLE PAG 1		SI CUMPLE PAG 1		SI CUMPLE PAG 03		SI CUMPLE PAG 1	
III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG 1		SI CUMPLE PAG 1		SI CUMPLE PAG 04		SI CUMPLE PAG 2	
IV. METODOLOGÍA	SI CUMPLE PAG 2		SI CUMPLE PAG 2		SI CUMPLE PAG 04		SI CUMPLE PAG 2	
V.1 POSICIONES A CUBRIR POR INMUEBLE	SI CUMPLE PAG 4		SI CUMPLE PAG 4		SI CUMPLE PAG 05		SI CUMPLE PAG 5	
V.2 PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD								
PERFIL DE ELEMENTO DE SEGURIDAD	SI CUMPLE PAG 13		SI CUMPLE PAG 7		SI CUMPLE PAG 05		SI CUMPLE PAG 10	
PERFIL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD	SI CUMPLE PAG 13		SI CUMPLE PAG 8		SI CUMPLE PAG 06		SI CUMPLE PAG 11	
V.3 UNIFORMES								
HOMBRES	SI CUMPLE PAG 14		SI CUMPLE PAG 8		SI CUMPLE PAG 06		SI CUMPLE PAG 11	
MUJERES	SI CUMPLE PAG 14		SI CUMPLE PAG 9		SI CUMPLE PAG 07		SI CUMPLE PAG 12	
V.4 UNIFORME COMPLEMENTARIO	SI CUMPLE PAG 14		SI CUMPLE PAG 9		SI CUMPLE PAG 07		SI CUMPLE PAG 13	
V.5 ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN	SI CUMPLE PAG 15		SI CUMPLE PAG 9		SI CUMPLE PAG 07		SI CUMPLE PAG 13	
V.6 PROHIBICIÓN DE LA DIFUSIÓN DE TURNOS	SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 11		SI CUMPLE PAG 08		SI CUMPLE PAG 14	
V.7 ESPECIFICACIONES DE FUNCIONES								
V.8 CONSIGNAS GENERALES	SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 11		SI CUMPLE PAG 09		SI CUMPLE PAG 14	
V.9 CONSIGNAS PARTICULARES	SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 15		SI CUMPLE PAG 12		SI CUMPLE PAG 18	
V.10 FUNCIONES DEL SUPERVISOR	SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 15		SI CUMPLE PAG 12		SI CUMPLE PAG 19	
V.11 INASISTENCIA	SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 15		SI CUMPLE PAG 13		SI CUMPLE PAG 19	
V.12 PROGRAMA DE SUPERVISIÓN	SI CUMPLE PAG 21		SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 13		SI CUMPLE PAG 20	
V.13 EQUIPO OPERATIVO		NO CUMPLE: NO COINCIDE EL NÚMERO DE REGISTRO ESTABLECIDO EN LA FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA DGSP DE LA SSPC, PAG 107 A LA 110.		NO CUMPLE: DE LAS FOTOGRAFÍAS DEL VEHÍCULO SE DESPRENDE QUE ESTE NO CUENTA CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSPC (PAG 40 A LA 43)	SI CUMPLE PAG 26 A LA 32			NO CUMPLE: DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS SE DESPRENDE QUE ESTOS NO CUENTAN CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSPC (PAG 105 A LA 130)
V.14 GENERACIÓN DE REPORTE	SI CUMPLE PAG 22		SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 14		SI CUMPLE PAG 21	
V.15 SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE PAG 22		SI CUMPLE PAG 17		SI CUMPLE PAG 14		SI CUMPLE PAG 21	
V.16 REPORTE DE INCIDENCIAS	SI CUMPLE PAG 23		SI CUMPLE PAG 17		SI CUMPLE PAG 15		SI CUMPLE PAG 22	
V.17 NORMAS	SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 75		SI CUMPLE PAG 02		SI CUMPLE PAG 61	
VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	SI CUMPLE PAG 91				NO CUMPLE: NO SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN OTORGADA POR LA SSPC	NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025. (PAG 37 A LA 44)	SI CUMPLE PAG 70	
VII. VIGENCIA	SI CUMPLE PAG 23		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 23	
VII.1 ACTA DE INSTALACIÓN Y TÉRMINO DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG 24		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 23	
VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	SI CUMPLE PAG 24		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 16		SI CUMPLE PAG 23	
IX. ANTICIPO	SI CUMPLE PAG 25		SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 17		SI CUMPLE PAG 25	
X. IMPUESTOS Y DERECHOS	SI CUMPLE PAG 26		SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 25	
XI. TIPO DE CONTRATO	SI CUMPLE PAG 26		SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 25	
XII. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN	SI CUMPLE PAG 26		SI CUMPLE PAG 21		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 26	
XIII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE PAG 27		SI CUMPLE PAG 21		SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 26	
XIV. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	SI CUMPLE PAG 29		SI CUMPLE PAG 23		SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 29	
XV. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARA A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG 29		SI CUMPLE PAG 23		SI CUMPLE PAG 20		SI CUMPLE PAG 29	
XVII. PENAS CONVENCIONALES	SI CUMPLE PAG 31		SI CUMPLE PAG 25		SI CUMPLE PAG 22		SI CUMPLE PAG 31	
XVIII. DEDUCCIONES AL PAGO	SI CUMPLE PAG 33		SI CUMPLE PAG 27		SI CUMPLE PAG 23		SI CUMPLE PAG 32	
XIX. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS	SI CUMPLE PAG 34		SI CUMPLE PAG 28		SI CUMPLE PAG 24		SI CUMPLE PAG 34	
XX. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI CUMPLE PAG 34		SI CUMPLE PAG 28		SI CUMPLE PAG 24		SI CUMPLE PAG 34	
XXI. RELACION LABORAL	SI CUMPLE PAG 35		SI CUMPLE PAG 29		SI CUMPLE PAG 25		SI CUMPLE PAG 35	
DOCUMENTOS SOLICITADOS AL LICITANTE								
AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITE, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPRENDEN LAS (B) PARTIDAS. LA AUTORIZACIÓN CONTENDRÁ EL NÚMERO DE REGISTRO, ÁMBITO TERRITORIAL, MEDIDAS QUE SE AUTORIZAN Y CONDICIONES A QUE SE SUJETA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	SI CUMPLE PAG 91			NO CUMPLE: NO SE PRESENTA LA AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN OTORGADA POR LA SSPC		NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025. (PAG 37 A LA 44)	SI CUMPLE PAG 70	
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SI CUMPLE PAG 18		SI CUMPLE PAG 75		SI CUMPLE PAG 02		SI CUMPLE PAG 61	
RESULTADO:	NO SOLVENTE		NO SOLVENTE		NO SOLVENTE		NO SOLVENTE	

ELABORÓ
 GERARDO HERNÁNDEZ LOMELI
 DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES

VO. BU.
 RAYL ALCÁNTARA BENDON
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y



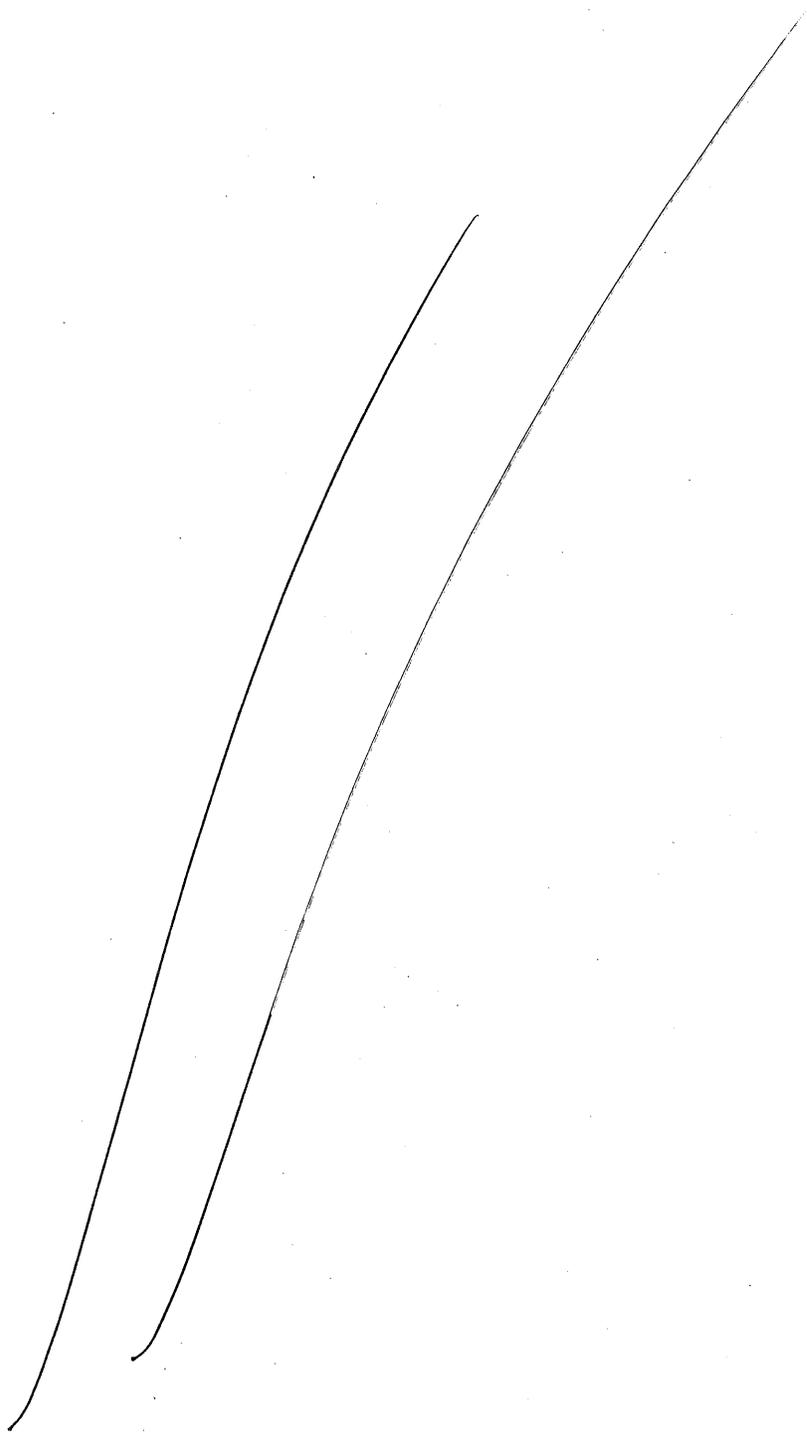


Descripción: Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMERCIALIZADORA CATO S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL PRIMAS S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL S. DE R.L. DE C.V.		DSM RED DE ESTRATEGIAS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V. EN CONJUNTO CON SAFE ENVIRONMENTS SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.		GRUPO SCORPIÓN SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	I. NOMBRE DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG. 1		SI CUMPLE PAG. 2		SI CUMPLE PAG 87		SI CUMPLE PAG.002
II. OBJETO	SI CUMPLE PAG. 1		SI CUMPLE PAG. 2		SI CUMPLE PAG 87		SI CUMPLE PAG.002	
III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG. 1		SI CUMPLE PAG. 2		SI CUMPLE PAG 87		SI CUMPLE PAG.002	
IV. METODOLOGÍA	SI CUMPLE PAG. 2		SI CUMPLE PAG. 3		SI CUMPLE PAG 88		SI CUMPLE PAG.003	
V.1 POSICIONES A CUBRIR POR INMUEBLE	SI CUMPLE PAG. 3		SI CUMPLE PAG.4		SI CUMPLE PAG 89		SI CUMPLE PAG.003	
V.2 PERFIL DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD								
PERFIL DE ELEMENTO DE SEGURIDAD	SI CUMPLE PAG. 6		SI CUMPLE PAG. 7		SI CUMPLE PAG 92		SI CUMPLE PAG.004	
PERFIL DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD	SI CUMPLE PAG. 6		SI CUMPLE PAG. 7		SI CUMPLE PAG 92		SI CUMPLE PAG.005	
IV.3 UNIFORMES								
HOMBRES	SI CUMPLE PAG.7.		SI CUMPLE PAG. 8		SI CUMPLE PAG 93		SI CUMPLE PAG.005	
MUJERES	SI CUMPLE PAG.7.		SI CUMPLE PAG. 8		SI CUMPLE PAG 93		SI CUMPLE PAG.005	
IV.4 UNIFORME COMPLEMENTARIO	SI CUMPLE PAG.7.		SI CUMPLE PAG. 9		SI CUMPLE PAG 93		SI CUMPLE PAG.006	
IV.5 ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN	SI CUMPLE PAG. 8		SI CUMPLE PAG. 9		SI CUMPLE PAG 94		SI CUMPLE PAG.006	
V.6 PROHIBICIÓN DE LA DUPLICIDAD DE TURNOS	SI CUMPLE PAG. 9		SI CUMPLE PAG. 10		SI CUMPLE PAG 95		SI CUMPLE PAG.007	
V.7 ESPECIFICACIONES DE FUNCIONES								
V.8 CONSIGNAS GENERALES	SI CUMPLE PAG. 9		SI CUMPLE PAG. 10		SI CUMPLE PAG 95		SI CUMPLE PAG.007	
V.9 CONSIGNAS PARTICULARES	SI CUMPLE PAG. 12		SI CUMPLE PAG. 13		SI CUMPLE PAG 98		SI CUMPLE PAG.010	
V.10 FUNCIONES DEL SUPERVISOR	SI CUMPLE PAG. 12		SI CUMPLE PAG. 13		SI CUMPLE PAG 98		SI CUMPLE PAG.010	
V.11 INASISTENCIA	SI CUMPLE PAG. 12		SI CUMPLE PAG. 14		SI CUMPLE PAG 99		SI CUMPLE PAG.011	
V.12 PROGRAMA DE SUPERVISIÓN	SI CUMPLE PAG. 13		SI CUMPLE PAG. 14		SI CUMPLE PAG 99		SI CUMPLE PAG.011	
V.13 EQUIPO OPERATIVO		NO CUMPLE: NO COINCIDE EL NÚMERO DE REGISTRO ESTABLECIDO EN LA FOTOGRAFÍA DEL VEHÍCULO, CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA DQSP DE LA SSPC (PAG 49 A LA 62)		NO CUMPLE: DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS SE DESPRENDE QUE ESTOS NO CUENTAN CON EL NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SSPC (PAG 91 A LA 126)		NO CUMPLE: EN LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS SE APERCIA QUE LOS MISMOS, NO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ROTULADOS (PAGINAS 15 A LA 49)	SI CUMPLE PAG.037 A LA 040	
V.14 GENERACIÓN DE REPORTES	SI CUMPLE PAG. 14		SI CUMPLE PAG. 15		SI CUMPLE PAG 100		SI CUMPLE PAG.012	
V.15 SUPERVISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE PAG. 14		SI CUMPLE PAG. 15		SI CUMPLE PAG 100		SI CUMPLE PAG.013	
V.16 REPORTE DE INCIDENCIAS	SI CUMPLE PAG. 14		SI CUMPLE PAG. 16		SI CUMPLE PAG 100		SI CUMPLE PAG.013	
V. NORMAS	SI CUMPLE FOJA 134		SI CUMPLE PAG 134		SI CUMPLE PAG 32			NO CUMPLE: (NO SE ESPECIFICA EN SU MANIFIESTO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE CUMPLE (PAG 009)
VI. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 02 D ENERO DE 2025. (PAG 66 A LA 94)	SI CUMPLE PAG 31 A LA 69		SI CUMPLE PAG 51 A LA 85			NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 17 DE MARZO DE 2025. (PAG 42 A LA 49)
VII. VIGENCIA	SI CUMPLE PAG. 15		SI CUMPLE PAG.16		SI CUMPLE PAG 101		SI CUMPLE PAG.014	
VIII.1 ACTA DE INSTALACIÓN Y TERMINO DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG. 15		SI CUMPLE PAG.17		SI CUMPLE PAG 101		SI CUMPLE PAG.014	
VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	SI CUMPLE PAG. 16		SI CUMPLE PAG.17		SI CUMPLE PAG 101		SI CUMPLE PAG.014	
IX. ANTICIPO	SI CUMPLE PAG. 17		SI CUMPLE PAG.18		SI CUMPLE PAG 102		SI CUMPLE PAG.015	
X. IMPUESTOS Y DERECHOS	SI CUMPLE PAG. 17		SI CUMPLE PAG.18		SI CUMPLE PAG 103		SI CUMPLE PAG.016	
XI. TIPO DE CONTRATO	SI CUMPLE PAG. 17		SI CUMPLE PAG.18		SI CUMPLE PAG 103		SI CUMPLE PAG.016	
XII. FORMA DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN	SI CUMPLE PAG. 18		SI CUMPLE PAG.19		SI CUMPLE PAG 103		SI CUMPLE PAG.016	
XIII. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR	SI CUMPLE PAG. 18		SI CUMPLE PAG.19		SI CUMPLE PAG 104		SI CUMPLE PAG.017	
XV. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	SI CUMPLE PAG. 20		SI CUMPLE PAG.21		SI CUMPLE PAG 105		SI CUMPLE PAG.019	
XVI. FORMA Y TERMINOS EN QUE SE LLEVARA A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO	SI CUMPLE PAG. 20		SI CUMPLE PAG.21		SI CUMPLE PAG 105		SI CUMPLE PAG.019	
XVII. PENAS CONVENCIONALES	SI CUMPLE PAG. 22		SI CUMPLE PAG.23		SI CUMPLE PAG 107		SI CUMPLE PAG.021	
XVIII. DEDUCCIONES AL PAGO	SI CUMPLE PAG. 23		SI CUMPLE PAG.24		SI CUMPLE PAG 108		SI CUMPLE PAG. 022	
XIX. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS	SI CUMPLE PAG. 24		SI CUMPLE PAG.25		SI CUMPLE PAG 109		SI CUMPLE PAG. 023	
XX. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI CUMPLE PAG. 24		SI CUMPLE PAG.25		SI CUMPLE PAG 109		SI CUMPLE PAG. 023	
XXI. RELACIÓN LABORAL	SI CUMPLE PAG. 24		SI CUMPLE PAG.25		SI CUMPLE PAG 110		SI CUMPLE PAG. 023	
DOCUMENTOS SOLICITADOS AL LICITANTE:								
AUTORIZACIÓN O REVALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC), QUE SE OTORGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y SUPERVISIÓN A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA; SE DEBERÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO 3 TRÁMITES, PERMISOS O REVALIDACIONES DE TRES ESTADOS QUE COMPROMENDEN LAS (8) PARTIDAS. LA AUTORIZACIÓN CONTENDRÁ EL NÚMERO DE REGISTRO, ÁMBITO TERRITORIAL, MODALIDADES QUE SE AUTORIZAN Y CONDICIONES A QUE SE SUJETA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.		NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 02 D ENERO DE 2025. PAG 66 A LA 94	SI CUMPLE: LA VIGENCIA DE LA REVALIDACIÓN ES AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2025. (PAG 31 A LA 69)		SI CUMPLE: LAS VIGENCIAS DE LAS REVALIDACIONES SON: 13 DE SEPTIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE AMBOS DEL 2025. (PAG 31 A LA 69)		NO CUMPLE: SU REVALIDACIÓN TIENE VIGENCIA HASTA EL 17 DE MARZO DE 2025. (PAG 42 A LA 49)	
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SI CUMPLE PAG 134		SI CUMPLE PAG 134		SI CUMPLE PAG 33			NO CUMPLE: (NO SE ESPECIFICA EN SU MANIFIESTO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE CUMPLE (PAG 009)
RESULTADO:	NO SOLVENTE		NO SOLVENTE		NO SOLVENTE		NO SOLVENTE	

ELABORÓ
GERARDO HERNÁNDEZ LOMELÍ
DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO A INMUEBLES

VO. BO.
RAÚL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS





FECHA: Abril 16 de 2025.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.			
					Precio Unitario diario por elemento (M.N.)	Importe diario por el total de elementos	Costo mensual sin I.V.A. por el total de elementos	
1 Noroeste	Baja California	Dieciseis, 1083, Col. Buena Vista, C.P. 22400 Tijuana, Baja California	4	Elemento	\$700.00	\$2,800.00	\$85,120.00	
	Baja California Sur	Melchor Ocampo, 1045, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	5	Elemento	\$700.00	\$3,500.00	\$106,400.00	
	Chihuahua	Urano, 4503, Col. Satelite, Col. 31104, Chihuahua, Chihuahua	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00	
	Durango	Durango	Bvd. Durango, 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Durango	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
			Nelly Campobello, S/N, Col. Localidad Villa Ocampo, C.P. 35350, Villa Ocampo, Durango	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00
	Sinaloa	Sinaloa	Cristóbal Colon 144, Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
			Av. Puerto de Mazatlán y Puerto de Guaymas, S/N, Col. Parque Industrial Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00
		Belisario Domínguez, 651, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa	1	Elemento	\$700.00	\$700.00	\$21,280.00	
Costo total mensual de la partida 1 antes de I.V.A.							\$383,040.00	
2 Noreste	Coahuila	Bldv. Fundadores, 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila	2	Elemento	\$700.00	\$1,400.00	\$42,560.00	
Costo total mensual de la partida 2 antes de I.V.A.							\$42,560.00	
3 Occidente	Colima	Victoria, 360, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Colima	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00	
	Jalisco	Av. Fray Antonio Alcalde No. 500 pisos 2 y 8, Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.	1	Elemento	\$600.00	\$600.00	\$18,240.00	
		Calle Paraguay, 1259, Col. 5 de Diciembre, C.P. 48350, Puerto Vallarta, Jalisco	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00	
	Michoacán	Michoacán	Periodista Bustamante, 222, Col. Rinconada del Valle, C.P. 58190, Morelia, Michoacán	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
			Calzada Ibarra, 32, Col. Ibarra, C.P. 61609, Patzcuaro, Michoacán	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00
	Nayarit	Nayarit	Av. Allende, 110, 2do Piso, Col. Centro, C.P. 6300, Tepic, Nayarit	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
		Del Mar, 30, Int. B, Col. Marina Riviera Nayarit, c.p. 63734, Bahía de Banderas, Nayarit	1	Elemento	\$600.00	\$600.00	\$18,240.00	
Costo total mensual de la partida 3 antes de I.V.A.							\$310,080.00	
4 Oriente	Hidalgo	Bldv. Everardo Marquez, 612, 1 y 2 Piso, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca De Soto, Hidalgo	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00	
	Puebla	Av. 15 de Mayo, 2929A, Col. Las Hadas Mundial 86, C.P. 72070, Puebla, Puebla	4	Elemento	\$600.00	\$2,400.00	\$72,960.00	
		Calle Miguel Negrete, S/N, Col. Unidad Deportiva, C.P. 73310, Zacatlán, Puebla	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00	
	Tlaxcala	Calle 37 No. 403, Col. Loma Xicotencatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala.	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00	
	Veracruz	Veracruz	Av. Lazaro Cárdenas, 1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Veracruz	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
Costo total mensual de la partida 4 antes de I.V.A.							\$218,880.00	
5 Centro-Norte	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, C.P. 20000, Aguascalientes.	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00	
	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Gto, C.P. 37370.	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00	
		Subida a Pueblito de Rocha S/N, Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00	
	Querétaro	Querétaro	Ignacio Perez Sur, 50, Int. 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Querétaro	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Vista Hermosa, 480, Col. Las Águilas, C.P. 78260, San Luis Potosí, San Luis Potosí	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
	Zacatecas	Zacatecas	Aquiles Serdan, 4, Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25
ANIVERSARIO

Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Abril 16 de 2025.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-8-2025 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Costo total mensual de la partida 5 antes de I.V.A.							
6 Centro-Sur	Estado de México	And. Valentín Gómez Farías No 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado De México, C.P. 50250.	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Morelos	Primavera, 12, Col. Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
Costo total mensual de la partida 6 antes de I.V.A.							
7 Suroeste	Chiapas	Libramiento Norte Poniente, 2851, Col. Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutierrez, Chiapas	3	Elemento	\$600.00	\$1,800.00	\$54,720.00
	Oaxaca	Sabinos 402, Col. Reforma , C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	2	Elemento	\$600.00	\$1,200.00	\$36,480.00
Costo total mensual de la partida 7 antes de I.V.A.							
8 Sureste	Campeche	República del Salvador, 85-B, Col. Santa Ana, C.P. 24050, Campeche, Campeche	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00
	Quintana Roo	Avenida Insurgentes, 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Chetumal/ Othon P. Blanco, Quintana Roo	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
		Boulevard Kukulkan km 4.5 de la Zona Hotelera, S/N, Col. Zona Hotelera, C.P. 77500, cankun/ benito juarez, quintana roo	5	Elemento	\$630.00	\$3,150.00	\$95,760.00
	Tabasco	Av. Paseo de la Sierra, 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Centro, Tabasco	4	Elemento	\$630.00	\$2,520.00	\$76,608.00
Yucatán	Calle 59B, 238, Edificio B, Col. YucaPETÉN, C.P. 97238, Mérida, Yucatán	2	Elemento	\$630.00	\$1,260.00	\$38,304.00	
Costo total mensual de la partida 8 antes de I.V.A.							
							\$325,584.00

ELABORÓ

SUPERVISÓ

ÁREA REQUERENTE

José Fortino López Juárez

Subdirector de Adquisiciones y Obras

Lic. Rebeca Pérez Chacón

Directora de Adquisiciones y Contratos

Lic. Raúl Alcántara Mendoza

Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

